

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI  
Santiago de Cali, Cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto:	686
Radicado:	76001 31 10 014-2018-00498-00
Proceso:	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Demandante (s):	ICBF
Demandado (s):	JANEIRO LUIS LAZA CARET
Tema:	Requiere a la demandante.

Previo a surtir el emplazamiento ordenado dentro del proceso de la referencia se **REQUIERE** a la parte demandante para que indique de manera detallada las actuaciones, procedimientos y búsquedas que ha efectuado con el fin de ubicar al demandado, así mismo para que manifieste si conoce el domicilio y datos de contacto de familiares o amigos del señor JANEIRO LUIS LAZA CARET, correo electrónico, redes sociales o lugar de trabajo del mencionado. Lo anterior conforme a la lealtad procesal que debe obrar en toda actuación judicial y según lo dispuesto por la Sala de Familia del Tribunal de Cali en providencia del 11 de junio de 2019 dentro de la acción de tutela con radicado 2019-00049, MP Dr Franklin Torres Cabrera.

Para lo anterior se concede el término de **ocho (8) días**, siguientes a la notificación de este proveído, para responder dicho requerimiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

1.

**ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA**

**Juez**

*El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co); y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la rama judicial.*